

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023-2024



IES MAESTRO HAEDO

C/ Santiago Alba Bonifaz, 3

49018 - Zamora

Teléfono: 980 522 382

49006159@educa.jcyl.es

<http://iesmaestrohaedo.centros.educa.jcyl.es>

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
0. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORACIÓN DE HORARIOS	4
I. PROYECTO EDUCATIVO	7
1. Análisis de las características del entorno escolar.	7
2. Valores, fines y prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.	11
2.1. Valores del centro	11
2.2. Fines del centro	11
3. Propuesta Curricular	19
Propuesta Curricular (ESO y Bachillerato)	19
4. Propuesta organizativa del centro, incluidas las normas de organización y funcionamiento con especial atención a la coordinación docente	20
4.1. Normas de organización y funcionamiento.	20
4.2. Organización general del centro (organigrama).	21
4.3. Coordinación docente:	24
4.4. Curso.	27
4.5. Evaluaciones: Fechas. Recuperación de materias pendientes	28
5. Estrategia digital del centro	30
6. Plan de Mejora	30
7. Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia	30
8. Planes educativos específicos y, en su caso, el proyecto de autonomía cuya implantación requerirá la autorización administrativa:	31
9. Elementos más significativos del proyecto lingüístico autorizado para impartir parte de las materias en lenguas extranjeras en la Educación Secundaria Obligatoria.	32
10. Plan de Atención a la Diversidad.	32
11. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.	32
12. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	32
13. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.	32
14. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo.	34

15. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos.....	34
16. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.	36
17. Otros planes, proyectos y programas educativos:	38
17.1. Plan de lectura	38
17.2. Programa para la Mejora del Éxito Educativo	38
17.3. Plan de Absentismo: Medidas para la disminución del abandono escolar temprano.	38
17.4. Plan de acogida (ESO).	38
17.5. Plan de Formación de Centro.....	39
17.6. Experiencia de calidad. Carta de servicios específica.....	42
17.7. Programa bilingüe.	43
18. Publicidad.....	43
II. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	43
III. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DOC)	43
IV. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.....	43

INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual del IES Maestro Haedo, fruto de la participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, se ha confeccionado para determinar las diversas actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso 2023-2024.

Las líneas de actuación de esta Programación se fundamentan en el Proyecto de Dirección presentado por el director, Hernán Rodríguez Velasco, con fecha de 28 de abril de 2022. Se pretende potenciar los recursos del centro y generar los medios y procedimientos necesarios para el desempeño de la función docente para obtener una mejor calidad de la enseñanza. Las líneas básicas siguen incidiendo en aquellos aspectos que dieron los resultados esperados los cursos anteriores, pero con la pretensión de ser más ambicioso en esos objetivos o incorporar otros; e iniciar, a partir de este momento, nuevos caminos orientados hacia la consecución de algunos de los objetivos de la Agenda 2030.

Esta PGA pretende ser un instrumento útil, flexible y abierto a las circunstancias educativas que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar y se convierta en un referente de nuestro quehacer diario, tarea cimentada en el diálogo y trabajo colaborativo entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

El Equipo Directivo se considera el primer responsable junto con los Órganos Colegiados del Centro, en conformidad con lo dispuesto en: ORDEN ECD/3388/2003, de 27 de noviembre, *por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de la Educación Secundaria*, modificada por la Orden de 29 de Febrero de 1996 (BOE de 5 de diciembre de 2003) y DECRETO 23/2014, de 12 de junio, *por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León* (BOCyL, 13 de junio de 2014).

0. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORACIÓN DE HORARIOS

El horario general para el curso 2023-2024 se distribuye:

Primer periodo lectivo	08,30 a 09,20 horas
Segundo periodo lectivo	09,25 a 10,15 horas
Tercer periodo lectivo	10,20 a 11,10 horas
Recreo	11,10 a 11,40 horas
Cuarto periodo lectivo	11,40 a 12,30 horas
Quinto periodo lectivo	12,35 a 13,25 horas
Sexto periodo lectivo	13,30 a 14,20 horas

Entre cada periodo lectivo se establece un descanso de cinco minutos para favorecer el cambio de aula tanto de los profesores, como de los alumnos, si éstos así lo precisasen.

Para el desarrollo del programa de la **Sección Bilingüe de Inglés**, creada de oficio en el centro por **ORDEN 400/2012, de 31 de mayo**, BOCyL de 11 de junio, los alumnos matriculados en esta sección prolongarán su actividad lectiva desde las **14:25 a las 15:15** horas.

1º ESO Bilingüe (1 sesión - 7ª hora)	Martes y jueves (2 grupos)
2º ESO Bilingüe (2 sesiones - 7ª hora)	Martes y jueves
3º ESO Bilingüe (2 sesiones- 7ª hora)	Martes y jueves
4º ESO Bilingüe (1 sesión- 7ª hora)	Jueves

Los alumnos bilingües que hacen uso del transporte escolar cuentan con este servicio para su traslado al finalizar la 7ª hora, servicio facilitado por la Dirección Provincial de Zamora, los martes y jueves.

Personal Laboral y administración:

Horario de Oficina (atención a la Comunidad Educativa)	Lunes a Viernes (9:00-14:00)
Horario Conserjería	Martes y jueves (8:15-15:15)
	Lunes, miércoles y viernes (8:15-14:20)
	Tardes (martes y jueves 16:30 -18:30). Sólo si es necesario.

Teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales, así como los derechos de los alumnos y los profesores, fijamos como **criterios pedagógicos** para la elaboración de horarios los siguientes, expuestos en sesiones ordinarias de la Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro de Profesores celebrados el 4 y 5 de septiembre de 2023, respectivamente.

En relación con los alumnos:

- Respetar la opción formulada por los alumnos al formalizar la matrícula, siempre que se adapte a las posibilidades del centro.
- Efectuar agrupaciones basándonos en los siguientes criterios: en 1º de ESO nos fundamentaremos en los datos proporcionados por los Centros de Educación Infantil y Primaria, los conocimientos que obtengamos de la aplicación del Plan de Acogida en los dos primeros días del curso y la petición de las familias de mantener en el mismo grupo a los alumnos del mismo centro de Primaria de procedencia; los alumnos que cursen enseñanzas bilingües estarán distribuidos entre los grupos de B, C y D. Para el resto de niveles tendremos en cuenta los conocimientos obtenidos, fundamentalmente, en los informes de evaluación y, además la modalidad, las materias optativas elegidas y la sección bilingüe.
- Distribuir equitativamente a los alumnos repetidores en los diversos grupos de la misma opción y nivel e igualmente, a aquellos que aun no siendo repetidores han promocionado por imperativo legal.
- Por necesidades pedagógicas, en el caso de 1º ESO se ha creado un grupo (A), cuyo alumnado ha manifestado tener unas importantes carencias académicas que

arrastran desde primaria, por lo que hace necesario trabajar con ellos de una manera coordinada y evitando además problemas de disciplina e incluso absentismo.

- Evitar la disparidad en el número de alumnos por grupo, en un mismo nivel.
- Establecer, en la medida de lo posible, una distribución paritaria de alumnos/as en virtud del cumplimiento de la Ley de igualdad de género.
- Asignar a los alumnos que cursan: 1º y 2º de Diversificación un grupo de referencia del mismo nivel, 3ºEA y 4º EA de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- En 3º ESO los alumnos bilingües están agrupados en función de las materias optativas y en 4º de ESO en función de las materias troncales de elección.
- En 1º de Bachillerato, dado el número de alumnos de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales y con el fin de equilibrar el número de alumnos en los tres grupos se dispone de 1 grupo de Humanidades y Ciencias Sociales, 1 grupo de Ciencias y 1 grupo de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias (grupo mixto). De igual forma se procede en 2º de Bachillerato.

En relación con los profesores:

- En la medida de lo posible, efectuar una distribución racional de las materias en relación con el número de los periodos lectivos que tienen asignados.
- Respecto del horario de los profesores, éstos podrán expresar en su propuesta hasta cuatro preferencias para no impartir docencia.
- Aunque todas las materias tienen la misma consideración, se procurará que:
 - Aquellas que se consideran con una menor exigencia de atención y/o esfuerzo ocupen los periodos intermedios o de últimas horas, al igual que las sesiones de Tutoría.
 - Aquellas que tienen una carga horaria menor, no estén excesivamente juntas en el horario semanal.
 - No ocupen siempre la misma franja horaria.

I. PROYECTO EDUCATIVO

1. Análisis de las características del entorno escolar.

Al objeto de proporcionar una mejor comprensión del contexto en el que actuamos como docentes y para conocer los aspectos socio-ambientales en los que se desenvuelve el alumnado y el profesorado del Centro realizamos como punto de partida, para el Proyecto Educativo un análisis de sus aspectos más significativos:

Características del Centro:

Reseña histórica:

El Instituto Mixto Nº 3 se crea por Decreto 2046/78 de 29 de julio publicado en el BOE con fecha 30 de septiembre de 1978.

El 17 de enero de 1979 se publica la Orden de 26 de septiembre de 1978 por la que se ponen en funcionamiento 15 Institutos Nacionales de Bachillerato, apareciendo en el Nº 14: Zamora, Mixto Nº 3. En esta Orden se señala que desempeñarán sus funciones provisionalmente en los locales habilitados por las Delegaciones respectivas en tanto se construya el edificio definitivo. Además, por la Dirección General de Personal y Delegaciones Provinciales se nombrarán Directores y Personal correspondiente.

En el curso 1978-1979, fue nombrada en comisión de servicios, como Directora, D.^a M^a Teresa Olivera Santos y se habilitaron los locales de la escuela *La Hispanidad*, en régimen vespertino, para impartir las clases. Los alumnos fueron derivados de los Centros *Claudio Moyano* y *María de Molina*.

En tanto se construye el nuevo edificio, durante los cursos 1979-1980 y 1980-81, se impartirán las clases en *El Castillo*, con la plantilla de profesores conformada por personal de carrera en Concurso de Méritos.

El 24 de abril de 1981 (BOE 16/6/81) y tras un largo expediente, el Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia comunica al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Medias que, de conformidad con lo dispuesto, *“Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, Mixto de Zamora, la denominación de MAESTRO HAEDO”*.

El día 1 de octubre de 1981, el Ministerio recibe de la Empresa “Martínez Núñez” de Ponferrada el edificio en el que actualmente estamos, situado en la parcela nº 5-III del Polígono de la Candelaria con una extensión de 19.160 metros cuadrados y que fue donada por el Excmo. Ayuntamiento de Zamora al Ministerio de Educación para la construcción de un centro de BUP en sesión ordinaria celebrada el 29 de Julio de 1976.

Entorno geográfico:

Está situado en una zona céntrica de la Ciudad que comparte con los centros de enseñanza Secundaria: IES *María de Molina* e IES *Claudio Moyano*; con el CEIP *José Galera* y la *Escuela Oficial de Idiomas*. De igual forma, se encuentran muy cerca de nuestro centro el *Campus Viriato* de la USAL y un teatro, el *Elvira Fernández de Barrio*.

Está relacionado actualmente, por razones de adscripción, con los CEIPs *José Galera* y *San José de Calasanz* de Zamora capital, *Luis Casado* de Corrales del Vino y *Nuestra Señora de la Paz* de Villaralbo¹.

Por resolución de la Dirección Provincial, tiene adscrito el Colegio Concertado de Bachillerato *Sagrado Corazón de Jesús*.

Características del alumnado:

Contexto socioeconómico y sociocultural del alumnado:

Los 437 alumnos matriculados alcanzados este curso (324 en la ESO y 113 en Bachillerato), proceden en su mayoría de los CEIPs adscritos: *José Galera*, *San José de Calasanz*, *Luis Casado* de Corrales del Vino y *Nuestra Señora de la Paz* de Villaralbo. Los dos primeros, están situados en una zona céntrica de la ciudad, los otros en el medio rural, en poblaciones próximas a la capital. Sin embargo, conforman un grupo muy homogéneo, con características similares, en muchos aspectos, así:

- 1) El 30% del alumnado utiliza el transporte escolar (100 alumnos de ESO y 33 de Bachillerato); en cualquier caso, el tiempo máximo invertido en el desplazamiento desde sus domicilios al Centro no excede los cuarenta y cinco minutos.

¹ Centros adscritos a partir del curso 2013-14. La regulación de la admisión del alumnado se especifica en el *DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León* y la *ORDEN EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018*.

- 2) El nivel cultural medio de sus familias, tanto del padre como de la madre, es el correspondiente a los estudios medios, es significativo el número de familias, ambos cónyuges, que poseen estudios de Enseñanza Media y Bachillerato, y en aumento, curso tras curso, los que han efectuado estudios de Formación Profesional y Universitarios Medios o Superiores. Este aspecto se refleja en la actitud de los alumnos hacia el estudio, que aceptan por decisión propia y que continúan en sus domicilios en una habitación individual dotada de recursos tecnológicos, bibliográficos, etc, y que, en la misma proporción, están decididos a ampliar con estudios Universitarios o Ciclos Formativos de Grado Superior. Dada la importancia que tiene el estudio para las familias y para el alumnado, se favorece la notoriedad en los resultados académicos de la inmensa mayoría.
- 3) Las actividades laborales desarrolladas por las familias son muy variadas; un alto porcentaje de ellas se corresponden con el sector de Funcionariado y sector Servicios y el menor con las del sector Primario.
- 4) La mayoría del alumnado vive en las residencias familiares con sus padres, el resto lo hacen con los abuelos o familiares directos. Las familias están formadas, en su inmensa mayoría, por el matrimonio y dos hijos existiendo entre ellos una relación de comunicación y diálogo que pueden considerarse normales, como se desprende de los siguientes datos: comparten las vacaciones, tienen conocimiento mutuo de las amistades con quienes pasan sus ratos de ocio, existen normas aceptadas para regresar a casa los días no laborables, reciben una paga semanal y aprovechan el tiempo de las comidas para dialogar y cambiar impresiones.
- 5) El número de familias en la que los padres están separados o divorciados va en aumento año tras año. El proceso para la transmisión de información académica y del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos a ambos progenitores se realiza en todo momento de acuerdo a la *Guía de actuaciones en los centros docentes en los supuestos en los que los progenitores del alumnado menor no convivan* publicada por la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (2017) disponible en el portal *educacyl*.
- 6) El número de emigrantes también está aumentando cada año y ya representa el 5% de la población estudiantil. Destaca un grupo de refugiados de guerra procedentes de

Ucrania (3 alumnos) y de Afganistán (1 alumna). El grado de integración y aceptación es muy positivo.

- 7) Los datos de una encuesta realizada en octubre de 2023 reflejan que durante este curso el 89,45% del alumnado dispone de un ordenador; el 97,71% tiene teléfono móvil y un 0,68% no dispone de conexión a internet.

Procedencia y distribución:

Casi la totalidad de los alumnos proceden, principalmente, de los Centros adscritos. La mayoría vive en la ciudad, en sus domicilios familiares y han efectuado sus estudios previos en los Centros públicos adscritos.

El Centro acoge también a alumnos con necesidades educativas especiales, alumnado con necesidades de compensación educativa, alumnos con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico, alumnos con TDAH y alumnos de altas capacidades intelectuales.

Datos académicos:

De los análisis efectuados al finalizar el curso 2022-23, la promoción y/o titulación ha sido:

1º ESO	87 %
2º ESO	96 %
3º ESO	90 %
4º ESO	91%
1º BACH HCS	93 %
1º BACH CI	90 %
2º BACH HCS	87 %
2º BACH CI	94 %

En cuanto a los resultados de la EBAU, en la convocatoria ordinaria se presentaron 45 alumnos y en la extraordinaria 7, aprobando todos (100%).

2. Valores, fines y prioridades de actuación teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.

2.1. Valores del centro

1. Trabajo, esfuerzo y responsabilidad hacia el estudio.
2. Disciplina y puntualidad como requisitos mínimos de educación y consideración hacia los demás.
3. Curiosidad por saber y conocer, y promoción de la creatividad.
4. Tolerancia y respeto hacia la diversidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
5. Inclusividad, igualdad de trato y no discriminación por razón de género, orientación o identidad sexual, origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o vulnerabilidad social o económica.
6. Prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres y del acoso y del ciberacoso escolar
7. Equidad e igualdad de oportunidades para alcanzar los objetivos de la educación básica.
8. Solidaridad, cooperación y compañerismo para afrontar juntos los retos y como medio de promover la cultura de la paz y los derechos humanos.
9. Sostenibilidad, respeto al medio ambiente y adquisición de hábitos saludables.
10. Digitalización e innovación como medios para la transformación educativa.

2.2. Fines del centro

Asumimos como propios los fines del sistema educativo español, expresados en el artículo 2 de la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre*. Además de ello, se concretan los siguientes fines diferenciados en bloques.

2.2.1. Fines relacionados con la mejora de los aprendizajes y de los resultados escolares así como a la reducción del abandono escolar y/o prevención, según el caso.

- La reducción del número de alumnos que promocionan por imposibilidad de permanencia.

- La organización de los grupos con el fin de intentar crear más apoyos y refuerzos a los alumnos que lo necesitan
- La incorporación de un Plan de Mejora
- El pleno desarrollo de los Planes de refuerzo y recuperación
- La revisión de las programaciones didácticas
- La generación de materiales didácticos propios y el desarrollo de una metodología más dinámica y colaborativa
- La búsqueda de criterios comunes para evaluar los formatos en presentaciones o trabajos.
- La coordinación interdepartamental para evitar que los contenidos de distintas asignaturas que se repiten o solapan.
- La reducción del absentismo escolar a través de medidas preventivas.
- El fomento y la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Diseño de una orientación profesional y académica más personalizada

2.2.2. Fines relacionados con la dirección, coordinación, organización y la gestión del centro.

- La creación de registros digitales para mejorar la comunicación ascendente, descendente y lateral
- Coordinación interdepartamental
- La implicación en proyectos de centros de toda la comunidad educativa
- El desarrollo de reuniones de trabajo (claustros, CCP, departamentales) más productivas
- La agilización del procedimiento y la información de las actividades complementarias y extraescolares.
- Mejora del registro de comunicaciones internas
- Desarrollo de una conciencia medioambiental y el diseño de una estrategia de medioambiental y de sostenibilidad.
- El aprovechamiento de zonas en desuso.
- Impulso de proyectos relacionados con la Agenda 2030
- Reparación y mejora de ciertas zonas del centro para lograr una mayor accesibilidad y eficiencia energética.
- Organización de la enseñanza no presencial si las circunstancias sanitarias lo requiriesen.

2.2.3. Fines relacionados con la dinamización e impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

- Mejora de los canales de comunicación entre las familias y el centro mediante el desarrollo de registros digitales y el uso de las redes sociales
- Promoción y accesibilidad de las redes sociales y de la página web del centro
- Difusión de las actividades del centro
- Generación de una comunicación más fluida con los centros adscritos y otros centros educativos.
- Potenciación de los canales de comunicación con el ayuntamiento, diputación, servicios sanitarios, servicios psicológicos y en general cualquier entidad que realice una oferta a nivel sanitario, educativo, social y cultural.
- Dinamización de la participación del alumnado a través de la Junta de Delegados y del Consejo Escolar
- Mayor implicación de las familias en proyectos del centro
- Promoción de la participación de otros miembros de la comunidad educativa.

2.2.4. Fines relacionados con el fomento y mejora del clima de convivencia, igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género y la promoción de planes de mejora de la calidad del centro.

- Detección precoz y tratamiento reinsertivo de los problemas de convivencia
- Implementación de la cultura de la Paz y los DDHH en las aulas
- Redefinición del Plan de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género y de la discriminación por cualquier motivo
- Desarrollo de medidas de seguridad y ciberacoso
- Fomento de los valores educativos de igualdad, respeto, responsabilidad en el Centro.
- Reducción del número de amonestaciones e incidencias, en especial en 1º y 2º de ESO.
- Mayor protagonismo a los Alumnos Mediadores en la resolución de conflictos.
- Prevención de las conductas disruptivas de los alumnos con actuaciones y propuestas desde el PAT.

2.2.5. Fines relacionados con la puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro y en especial sobre la educación y evaluación basada en competencias, la dinamización y fomento de la coordinación de la aplicación de las medidas de atención a la

diversidad y la extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación a las actividades que se desarrollen en el centro educativo.

- Promoción de la innovación y la formación del profesorado
- Difusión del uso de las TIC entre el profesorado para su uso en las clases

2.3. Prioridades de actuación

2.3.1. Propuestas relacionadas con la mejora de los aprendizajes y de los resultados escolares así como a la reducción del abandono escolar y/o prevención, según el caso.

- Diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios, aplicando metodologías innovadoras y dinámicas para estimular el aprendizaje. Se pondrá especial atención en aquellos aprendizajes colaborativos, las *flipped classroom*, gamificación y la integración de las TIC, así como el uso de la radio escolar.
- Coordinar temarios de asignaturas afines con un doble propósito: definir en qué materia se dan ciertos contenidos para evitar duplicidades innecesarias; y conseguir que el alumnado relacione los contenidos de diferentes asignaturas
- Incorporar un Plan de Mejora en el Proyecto Educativo de Centro en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- Fomentar la lectura en clase ofreciendo una amplia variedad de formatos para que cada alumno elija en las horas de tutoría o en las horas en las que falte un profesor y no haya dejado tarea. Se llevará un carrito de lecturas a las clases con una oferta suficiente para que cada alumno encuentre el más conveniente a sus gustos.
- Organizar a los alumnos en agrupaciones flexibles para facilitar desdobles
- Ofertar y dar refuerzos de todas las asignaturas donde la carga horaria de los profesores lo permita con el fin de aprovechar todas horas disponibles de cada docente en beneficio de los alumnos que más lo necesitan.
- Aprovechar e implementar el uso los rincones y entorno de aprendizaje en el que el alumno puede encontrar respuestas a su curiosidad. Se pueden hacer visitas a los espacios más llamativos (rincón de la Prehistoria, biblioteca, aula de informática, aula de modelado, etc).

- Abrir cauces para que uno o varios profesores puedan asistir a las clases de otros compañeros con el fin de provocar un intercambio directo de impresiones sobre un tema: se trata de discutir y plantear temas para contraponer diferentes visiones
- Coordinar criterios comunes para todas las asignaturas en cada nivel para evaluar presentaciones o trabajos
- Generar materiales didácticos propios diferentes al libro de texto con el fin de que el aprendizaje sea más adaptado y evitar el gasto por parte de las familias
- Orientación preventiva: hacer un seguimiento individualizado de las capacidades de cada alumno, especialmente a partir de 3º ESO, para que reciba orientación personalizada. Hacer un seguimiento particular de los alumnos de 4º ESO y orientar también a las familias para decidir conjuntamente sobre la mejor opción académica para cada alumno.
- Promover talleres en las tutorías sobre cómo deberían los alumnos organizar su tiempo fuera de las aulas, al mismo tiempo que refuerzan técnicas de estudio. Especialmente dirigido a 1º y 2º ESO
- Valorar con los miembros de la Sección Bilingüe las adaptaciones metodológicas más eficaces basadas en criterios CLIL (*Content and Language Integrated Learning*) y reflexión general con los alumnos sobre el grado de satisfacción del nivel de inglés obtenido
- Planes de actuación individualizados con los alumnos repetidores, con alumnos de Diversificación y con alumnos con materias pendientes

2.3.2. Propuestas relacionadas con la dirección, coordinación, organización y la gestión del centro.

- Delimitar más precisamente las funciones de las estructuras jerárquicas y establecer unos protocolos para que faciliten las organizaciones de las guardias.
- Organizar más eficazmente el tiempo y el trabajo de las reuniones, preparando mejor de las reuniones que se celebran en el centro presentando con suficiente antelación los asuntos a tratar, para que se pueda reflexionar sobre ellos antes de una sesión de trabajo en grupo
- Establecer un protocolo de comunicación entre los profesores que sea eficaz a través de un Plan de Mejora

- Fijar proyectos comunes transversales a diferentes áreas y abrir comisiones de trabajo en el claustro, creando espacio y tiempos necesarios para la coordinación docente.
- Dinamizar, incentivar e implicar al personal docente en proyectos del centro
- Organizar mejor las autorizaciones y el cobro de las actividades extraescolares y optimizar algunas actividades para que puedan servir a los intereses de varios departamentos
- Utilizar de la biblioteca para celebrar talleres vespertinos como Clubs de Lectura, Equipos de Debate, Grupo de Teatro, etc.
- Habilitar espacios para la convivencia y el ocio dentro del instituto donde los alumnos puedan jugar a juegos de mesa y uso del gimnasio para actividades durante los recreos en los días de lluvia
- Reformar el hall de entrada y los pasillos de planta baja para que mejorar la exhibición de proyectos y exposiciones
- Urbanizar el patio y amueblarlo con papeleras, bancos y mesas.
- Dotar todas las aulas de paneles digitales y quitar proyectores.
- Arreglo y/o sustitución de diversas zonas del centro: puertas de entrada, radiadores de diversas aulas, pista deportiva, acceso a la entrada del parking, etc.
- Reducir el consumo de papel, calefacción, agua y electricidad. Concienciar al alumnado de los gastos ordinarios del centro. Reutilizar el papel en aula. Reciclar papel y envases
- En los recreos desarrollar almuerzos saludables y mayor movilidad de los alumnos mediante juegos en el patio y/o gimnasio
- Impulsar las acciones necesarias para lograr el distintivo de calidad Sello Vida Saludable
- Solicitar el cambio de las ventanas y modificación de la entrada principal, así como un aparcamiento de bicicletas.

2.3.3. Propuestas relacionadas con la dinamización e impulso de la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

- Continuación del Plan de Mejora: “Convivencia HAEDO (Habilitar Acciones Educativas Diversas y Oportunas”
- Participación activa de alumnado en proyectos y actividades del centro de manera directa o a través de sus representantes

- Informar a animar a la participación de los alumnos en todas cuantas convocatorias de carácter público y privado les afecten
- Establecimiento de un protocolo familia-centro con el fin de que los padres sepan qué canales emplear y a quién recurrir en cada ocasión o necesidad. Mejorar la rapidez de la comunicación a través de nuevas aplicaciones, como WhatsApp
- Facilitar el acceso a los documentos institucionales en la web del centro y a los correos docente de *educacyl*
- Promover las sugerencias y aportaciones de los representantes del Consejo Escolar y AMPA a través de encuestas on-line y buzones virtuales
- Implicar a las familias en la realización de actividades formativas no académicas y en el fomento de hábitos saludables: almuerzos, fomento de la sostenibilidad
- Concienciar a las familias sobre la importancia de los consejos del Departamento de Orientación y con lo que se intenta facilitar el posterior desarrollo académico de sus hijos y su éxito educativo
- Fomentar la participación de los miembros de Personal de Servicios (ordenanzas, limpiadoras, auxiliares administrativas) en proyectos como el Club de Lectura y otras actividades no académicas para integrarlos dentro de la comunidad educativa a través de otras vías que no sean la laboral
- Realizar una visita trimestral a los centros adscritos por parte del Equipo Directivo y cursar una invitación para que los alumnos de dichos centros visiten nuestro centro y conozcan nuestras instalaciones
- Intensificar la relación con el CFIE y otros Centros superiores de formación del profesorado de Castilla y León.
- Potenciar la colaboración de profesores de la Universidad de Salamanca para que impartan algunas charlas a los alumnos de Bachillerato
- Colaborar más asiduamente con las campañas municipales del Ayuntamiento de Zamora a través del representante municipal en el Consejo Escolar.
- Mantener reuniones sistemáticas con entidades, centros educativos e instituciones para que den charlas o talleres a los alumnos, especialmente sobre temas de actualidad.
- Dinamización de los tabloneros de anuncios, de modo que cada departamento tenga su propio espacio para anunciar su información académica (pendientes,

convocatorias, exámenes) y no académica (información general, propaganda, noticias de prensa, etc)

- Formación de un equipo editorial fijo formado por alumnos y profesores con el fin de desarrollar la edición de la revista de centro a lo largo del curso.
- Crear la figura del Responsable de Difusión para coordinar el uso de los tablones de anuncios y la difusión de eventos en las redes sociales.
- Utilización de la página web y de las redes sociales (*X* e *Instagram*) para visibilizar las actividades desarrolladas en las aulas, propagar la información y difundir los acontecimientos de la vida escolar que afecten a los miembros de la comunidad educativa y a la sociedad en general.

2.3.4. Propuestas relacionadas con el fomento y mejora del clima de convivencia, igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género y la promoción de planes de mejora de la calidad del centro.

- Creación de sociogramas a través de la observación en el aula con el fin de conocer cuáles son las relaciones entre los miembros de la clase
- Fomentar el uso de círculos de confianza en las clases para iniciar un campo abierto al diálogo y de participación activa
- En el caso de que se den problemas de convivencia, promover la actuación más recurrente de los alumnos mediadores bajo la supervisión del Coordinador de Convivencia.
- Promoción de actividades y proyectos colaborativos dentro del aula para reforzar el sentimiento de pertenencia al grupo-clase y al centro
- Dinamizar las horas del recreo, fomentando del deporte en los recreos mediante la celebración de torneos deportivos o durante las horas de guardia, para que los alumnos puedan canalizar sus energías de manera positiva y controlada y evitar conflictos
- Proponer “días sin móvil” por grupos una vez a la semana para reducir la dependencia de su uso por los alumnos
- Realizar una encuesta dirigida a los alumnos de primer ciclo de la ESO para conocer de primera mano su percepción sobre la aplicación de la disciplina y el desarrollo de la convivencia en cada uno de sus grupos

- Instaurar la figura del alumno-mentor o “hermano mayor”: alumnos de cursos superiores se encargarán de tutorizar a alumnos nuevo de 1º ESO para conocer el centro, integrarse mejor en él y tener una referencia
- Reforzar elementos transversales para la enseñanza y adquisición de habilidades sociales, el fomento de la igualdad efectiva de hombres y mujeres, reforzar la seguridad en internet y evitar el ciberacoso

2.3.5. Propuestas relacionadas con la puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro y en especial sobre la educación y evaluación basada en competencias, la dinamización y fomento de la coordinación de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad y la extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación a las actividades que se desarrollen en el centro educativo.

- Implicar a un mayor número de profesores en las decisiones sobre las necesidades formativas e impulsar su participación en programas educativos, planes de mejora y proyectos de innovación educativa, relacionados especialmente con la implantación de metodologías innovadoras e inclusivas y con el uso de las TIC's
- Favorecer la formación continua del profesorado en metodologías colaborativas (aprendizaje cooperativo, aprendizaje por proyectos, etc)
- Proveer los medios adecuados para lograr una aplicación coordinada de la evaluación basada en competencias
- Promover la creación de material didáctico en diferentes formatos, para facilitar el trabajo autónomo del alumnado.
- Favorecer el aprendizaje por observación entre profesores dentro del propio centro
- Implantar medidas coordinadas de atención a la diversidad que faciliten la integración y el aprendizaje curricular del alumnado

3. Propuesta Curricular

Propuesta Curricular (ESO y Bachillerato)

En elaboración

4. Propuesta organizativa del centro, incluidas las normas de organización y funcionamiento con especial atención a la coordinación docente

4.1. Normas de organización y funcionamiento.

La Comunidad Educativa, integrada por Profesores, Alumnos, Padres y Personal no docente, se configura orgánicamente en orden a la consecución de los objetivos específicos y teniendo en cuenta la demanda del entorno en el que se inscribe nuestra tarea educativa.

Entendemos la institución docente como una organización viva, unitaria e integradora en la que los distintos elementos funcionan interrelacionados y orientados hacia una meta común: el logro educativo. Somos conscientes de que la meta es más un reto que un punto de llegada, un proceso que demandará constantes adaptaciones y siempre nuevos planteamientos. En definitiva, concebimos la unidad de acción como la resultante de un sistema orgánico de elementos y funciones que expresamos a continuación como parte integrante de la estructura organizativa de nuestro Centro.

Órganos de Gestión y de Administración:

En conformidad con la siguiente normativa:

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero.
- ORDEN ECD/3388/2003, de 27 de noviembre.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020)

Son órganos o elementos de gestión y administración los siguientes:

- Colegiados: Consejo Escolar y Claustro de Profesores. Sus competencias y funciones están expresadas en el capítulo II, secciones 1ª y 2ª del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, artículos 127 y 129, y recogidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior.
- Unipersonales: Director, Jefe de Estudios, Secretaria y Jefa de Estudios Adjunta. Sus competencias están formuladas en el capítulo III del Real Decreto anteriormente

mencionado, así como en la ORDEN ECD/3388/2003, en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, artículo 132 y en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

Órganos de Coordinación Didáctica:

Son Órganos de Coordinación Didáctica aquellos profesores o estructuras colegiadas de los mismos que tienen como objetivo el trabajo en equipo en torno a los aspectos didácticos.

- **Colegiados:** Los Departamentos didácticos, las Juntas de Evaluación y la Comisión de Coordinación Pedagógica. Sus competencias y funciones quedan expresadas en el Real Decreto 83/96, Título III, Capítulos III y IV.
- **Unipersonales:** Los Jefes de Departamento Didáctico y Departamento de Actividades complementarias y extraescolares. Sus competencias y funciones están definidas en el Real Decreto 83/96, Título III, Capítulo III, artículos 50, 51 y 52. El coordinador de convivencia, implantado por Resolución de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos (BOCyL de 15 de mayo)

Órganos de Orientación:

La función Orientadora en nuestro Centro está garantizada y protagonizada por el Profesor Tutor y el Departamento de Orientación.

La organización y el funcionamiento del Departamento de Orientación están regulados por la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre.

4.2. Organización general del centro (organigrama).

Los estudios que se imparten son los siguientes:

Enseñanza Secundaria Obligatoria.

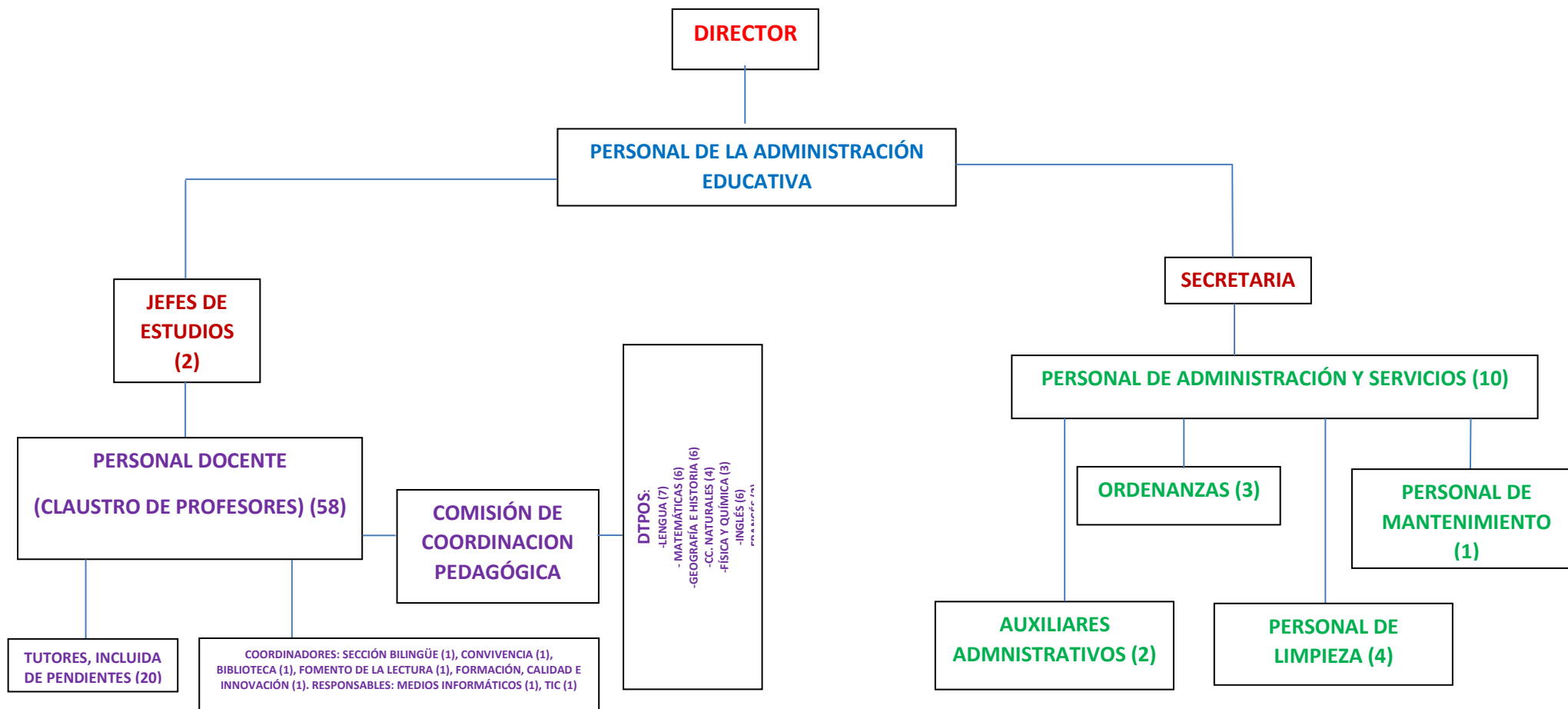
Programa de Diversificación Curricular

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Bachillerato de Ciencias

Sección Bilingüe de Inglés, creada de oficio en el centro por **ORDEN 400/2012, de 31 de mayo**, BOCyL de 11 de junio.

ORGANIGRAMA DE PERSONAL DEL IES MAESTRO HAEDO



Claustro de Profesores:

Se realizarán las sesiones ordinarias de Claustro de Profesores en horario de tarde, a las 16:30 en el Salón de Actos, aunque podrían realizarse de forma telemática dependiendo de la importancia de la temática o la situación sanitaria del momento. En dicho caso, las sesiones de Claustro se realizarían de forma virtual mediante *MS Teams*. Se alternarán los días en lunes, martes, miércoles y jueves si fuera posible.

En estas reuniones se desarrollarán las funciones que la ley encomienda y aparecen especificadas en el **artículo 129** de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.

Consejo Escolar:

Efectuará las sesiones ordinarias los lunes, martes, miércoles o jueves, en horario de tarde de forma presencial en la Sala de profesores o de forma telemática (*M.S. Teams*), para desarrollar las competencias que previstas en el **artículo 127** de que la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**.

Este curso no habrá elecciones a Consejo Escolar ya que todas las plazas están cubiertas.

Equipo Directivo:

Debido a la disponibilidad horaria existente para el desempeño de la función directiva es posible coordinar actuaciones y tomar decisiones de manera puntual diariamente, no obstante, se dedicará una hora semanal mínimo, los lunes de 9:25 a 10:15, para analizar actuaciones o cuestiones pendientes.

Las funciones de los miembros de un Equipo Directivo están especificadas en la legislación vigente, pero entendemos que el concepto de Equipo Directivo va más allá de la asignación de tareas a cada miembro, es fundamental que todos sean capaces de gestionar los principales procesos del Centro, de manera que siempre se pueda atender cualquier necesidad. Aunque cada miembro, según su cargo, se especialice en uno u otro aspecto de gestión, todos serán responsables de actuar con inmediatez y eficacia ante cualquier incidencia.

La línea de actuación primera en el ejercicio de la Dirección es la coordinación, organización y gestión del Centro que se concretará en:

- Revisión, actualización, aprobación y difusión de todos aquellos documentos de gestión como PEC, PGA, RRI, Plan de Convivencia, Plan de Acción tutorial, Proyectos de gestión económica y de recursos humanos y materiales, etc.
- Impulso del diálogo y participación de los diferentes Órganos: Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos, Claustro de profesores, a los que se les proporcionará la información necesaria, asesoramiento y ayuda para el ejercicio de sus funciones.
- Impulso de las relaciones con los Centros de Primaria adscritos. Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los nuevos alumnos, se fijarán los mecanismos de coordinación necesarios, reuniones entre los docentes del tercer ciclo de primaria junto con los Jefes de Departamento, reuniones coordinadas por Dirección, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- Impulso de todo tipo de medidas que mejoren la atención a la diversidad en el Centro: buscar y aplicar nuevas alternativas de organización del grupo-clase, potenciando los refuerzos en Lengua castellana, Matemáticas e Inglés, fomentar las reuniones de coordinación entre Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutores y profesores de los grupos con alumnos que atiendan a las características de la diversidad, Sección Bilingüe, grupos de Diversificación. Se pondrá especial atención en la coordinación entre los Departamentos de Orientación del IES y de los Centros de Primaria adscritos con la finalidad de recabar información sobre los nuevos alumnos con necesidades de apoyo educativo.

El Equipo Directivo está formado por:

Director	D. Hernán Rodríguez Velasco
Jefa de Estudios	D ^a . Marta M ^a García López
Jefe de Estudios Adjunta	D ^a . Blanca Flor Herrero Morán
Secretaria	D ^a . María Rocío Mulas Franco

4.3. Coordinación docente:

Comisión de Coordinación Pedagógica:

Se realizarán las sesiones ordinarias de Comisión de Coordinación Pedagógica en horario de tarde, a las 16:30 en la biblioteca o de manera telemática a través de la plataforma *MS Teams*. Se alternarán los días en lunes, martes, miércoles y jueves.

En estas reuniones se desarrollarán las competencias que la legislación encomienda y aparecen especificadas en el artículo 54 del *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*.

El calendario de las sesiones ordinarias se aprobó en sesión de CCP celebrada el 4 de septiembre de 2023.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
4 septiembre (L)	17 enero (X)	18 abril (M)
5 octubre (J)	15 febrero (J)	15 mayo (X)
15 noviembre (X)	12 marzo (M)	4 junio (M)
12 diciembre (M)		

Una copia de las actas de las sesiones celebradas se deposita OneDrive para poder ser consultada desde los departamentos por todos los miembros del Claustro.

Departamentos Didácticos y de Orientación.

Efectuarán sus sesiones ordinarias de coordinación en las horas asignadas en el horario personal y fundamentalmente al término de cada evaluación o sesión de la Comisión de Coordinación, debiendo dejar constancia escrita, al menos, una vez al mes, en el libro de actas.

La normativa establece en *Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria* en **Orden de 29 de junio** por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria (BOE, 5 de julio de 1994).

Los departamentos celebrarán reuniones semanales que serán de obligada asistencia para todos sus miembros. Al menos una vez al mes, las reuniones de los Departamentos tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la programación didáctica y establecer las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. Lo tratado en estas reuniones será recogido en las

actas correspondientes redactadas por el Jefe del Departamento. Los Jefes de los Departamentos Unipersonales evaluarán el desarrollo de la programación didáctica y establecerán las modificaciones oportunas, todo lo cual será recogido en un informe mensual.

Las **competencias** de los departamentos didácticos las establecidas en el **artículo 49** del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Los Jefes de Departamento en este curso 2023-24 son:

DEPARTAMENTOS	JEFES/AS de DEPARTAMENTO
Artes Plásticas	D. Ángel Cerdera
Biología y Geología	D ^a . Ana Alicia Julián
Economía	D. Francisco Zapatero
Educación Física	D ^a . Silvia Manrique
Filosofía	D. Pilar Villamor
Física y Química	D ^a . Alicia Sampedro
Francés	D ^a . Nieves Petit
Geografía e Historia	D ^a . M ^a Jesús Fidalgo
Inglés	D ^a . Cristina Morales
Latín	D ^a . Rosa M ^a Arribas
Lengua castellana y Literatura	D. M ^a Sonia Pérez
Matemáticas	D ^a . M ^a Gabriela Neumann
Música	D ^a . Esther Carbajosa
Orientación	D ^a . Rosa Ana González

Tecnología	D. Senén Prieto
Extraescolares	D. Manuel Gato

Tutorías:

Siguiendo la normativa vigente se han nombrado profesores tutores de todos los grupos, según consta en el apartado de Acción Tutorial, así como tutora encargada de los alumnos con asignaturas pendientes. Los tutores específicamente, así como todo el profesorado ha hecho constar en su horario complementario, supervisado por Jefatura de Estudios, una hora semanal de atención a las familias.

Los tutores de la ESO además de una hora lectiva con el grupo de tutorados, en su horario consta otra sesión lectiva de Preparación de Tutoría.

Las **funciones** de los tutores son las establecidas en el **artículo 56** del *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*.

4.4. Curso.**DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR GRUPOS**

GRUPOS	Nº ALUMNOS/AS
1º ESO A	19
1º ESO B	23
1º ESO C	23
1º ESO D	22
2º ESO A	23
2º ESO B	26
2º ESO C	27
3º ESO A + 1º DIVER	28 (14)

3º ESO B	26
3º ESO C	26
4º ESO A+ 2º DIVER	26 (8)
4º ESO B	27
4º ESO C	28
1º BACH A HCSS	18
1º BACH B/D (HCS+CI)	20 (10+9)
1º BACH C CI	18
2º BACH A HCSS	17
2º BACH B/D (HCS+CI)	20 (12+8)
2º BACH C CI	21

ETAPA	NÚMERO ALUMNOS/AS
Educación Secundaria Obligatoria	324
Bachillerato	113

TOTAL..... 437 alumnos/as

4.5. Evaluaciones: Fechas. Recuperación de materias pendientes

En cuanto a las evaluaciones mantenemos el criterio de adoptar pautas comunes de calificación dentro de los Departamentos, siempre teniendo en cuenta que esta calificación es la expresión del resultado parcial o final conseguido a lo largo del curso. No habrá eliminación de materias ni pruebas definitivas en puntos intermedios del proceso, como se desprende de la filosofía de la evaluación continua y el aprendizaje progresivo.

Las fechas de las sesiones de Evaluación fueron aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica celebrada el 4 de septiembre de 2023. Para su configuración se estimó conveniente tener en cuenta los días lectivos entre periodos vacacionales:

EVALUACIÓN INICIAL (1º ESO / 2º ESO): 27 septiembre

EVALUACIÓN INICIAL (3º ESO / 4º ESO): 28 septiembre

EVALUACIONES	ESO Y 1ºBT	2º BT
1ª evaluación	20 y 21 diciembre 2023	23 de noviembre 2023
2ª evaluación	20 y 21 marzo 2024	20 de febrero 2024
3ª ESO/ final Bach.	10, 11 y 12 junio 2024	
Evaluación Final ESO	24 junio 2024	23 de mayo 2024
Final Extra. 1º Bach.	26 junio 2024	26 junio 2024

Tal y como indica la *ORDEN EDU/578/2023, de 27 de abril, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2023-2024 en los centros docentes, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación*, la fecha de finalización del Segundo curso de Bachillerato en regímenes ordinario será la del 3 de junio. Las pruebas finales para el alumnado de educación secundaria obligatoria se celebrarán los días 22 y 23 de junio de 2023.

Las pruebas extraordinarias o finales para el alumnado de bachillerato en régimen ordinario se realizarán entre el 24 y el 28 de junio de 2024.

Los Boletines de Calificación y los informes individualizados de las evaluaciones se entregarán en mano a los alumnos.

Evaluación de alumnos con materias pendientes del curso anterior:

NIVEL	FECHA
BACHILLERATO ORDINARIA	25 abril 2024
ESO ORDINARIA	12 junio 2024
BACHILLERATO EXTRAORDINARIA	26 junio 2023

Los resultados de estas evaluaciones se entregarán oficialmente en el boletín de calificaciones de la convocatoria correspondiente.

En los Planes de Refuerzo y Recuperación dentro de las Programaciones Didácticas de los Departamentos se expresarán los procesos a seguir para la evaluación del alumnado, tal y como establece la normativa vigente y lo acordado en Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Tutora de materias pendientes, D^a. Cristina Morales Pechero, informará puntualmente a las familias por correo ordinario de fechas de: pruebas, calificaciones, falta de asistencia a las pruebas, etc. En el horario de la Tutora de Pendientes aparece recogida una hora de atención a las familias: lunes 10:20-11:10.

Las pruebas de evaluación se llevarán a cabo de manera presencial y, en caso de suspensión de la actividad lectiva, se aplazarán hasta la vuelta a la actividad presencial o serán sustituidas por trabajos u otras tareas autónomas a realizar por el alumnado, siempre que sea posible y que permitan al profesorado evaluar el nivel de desarrollo competencial del alumnado.

5. Estrategia digital del centro

La estrategia digital de centro está recogida en el Plan Digital de centro.

En documento Anexo a esta PGA

6. Plan de Mejora

El Plan de Mejora se elaborará a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, planteando las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. Se revisará periódicamente, incorporando las reflexiones de cada departamento tras el análisis de resultados de cada evaluación

7. Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia

El RRI y el Plan de Convivencia figuran como Anexos a este documento.

8. Planes educativos específicos y, en su caso, el proyecto de autonomía cuya implantación requerirá la autorización administrativa:

Esta Programación General se asienta en el **impulso de todo tipo de medidas que mejoren la atención a la diversidad en el Centro**: buscar y aplicar nuevas alternativas de organización del grupo-clase, potenciando agrupamientos flexibles y desdobles en Lengua castellana y Matemáticas, fomentar las reuniones de coordinación entre Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutores y profesores de los grupos con alumnos que atiendan a las características de la diversidad, Sección Bilingüe, grupo de Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento. Durante el actual curso se pondrá especial atención en la coordinación entre los Departamentos de Orientación del IES y los Centro de Primaria con la finalidad de recabar información sobre los nuevos alumnos con necesidades de apoyo educativo.

Plan de actuación con alumnos desmotivados. Puesta en práctica de experiencias educativas para combatir el fracaso escolar y el posible posterior absentismo. Es frecuente encontrarse con alumnos que sólo esperan alcanzar la edad de dieciséis años para abandonar el sistema educativo, a pesar de no alcanzar la titulación en ESO. Son alumnos que se caracterizan por un nivel bajo de competencia curricular, experiencias previas de fracaso, tendencia a conductas disruptivas en el aula, escasa implicación familiar.

Esta problemática no se soluciona sólo con el cumplimiento del RRI y el Plan de Convivencia del Centro, sino que es necesaria una actuación conjunta de profesores y tutores de ESO con el Departamento de Orientación. Esta situación es más frecuente en los cursos de 1º y 2º ESO, atajando el problema en los niveles iniciales se conseguirá un logro importante. Se desarrollan actuaciones concretas como: adaptaciones curriculares no significativas, refuerzo en las materias de Lengua castellana, Matemáticas e Inglés, seguimiento de los resultados académicos en las dos primeras evaluaciones y sus posteriores recuperaciones. Si todas estas medidas no fueran suficientes se recurriría a adaptaciones curriculares significativas. En todo este proceso se fomentará la implicación de las familias mediante reuniones.

Los **refuerzos**, en principio, van destinados a los alumnos que ya han presentado dificultades de aprendizaje y/o tienen pendiente la materia del curso anterior. Esta selección queda abierta a la evolución del alumno, pudiendo incorporarse otros alumnos a lo

largo del curso. Todos los departamentos ya han elaborado y recogerán en sus programaciones didácticas los Planes de refuerzo y recuperación en donde se establecen los mecanismos a emplear para trabajar con el alumnado en cuestión. En todo caso, el Departamento de Orientación colaborará en las adaptaciones que, en su caso, deban realizarse.

9. Elementos más significativos del proyecto lingüístico autorizado para impartir parte de las materias en lenguas extranjeras en la Educación Secundaria Obligatoria.

Programa Bilingüe en elaboración

10. Plan de Atención a la Diversidad.

En documento Anexo a esta PGA

11. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.

En documentos Anexos a esta PGA

12. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Pendiente de elaboración: aún no se ha publicado la orden que lo regula

13. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

- 1) Proponer la realización de encuestas al alumnado y al profesorado que permitan conocer el grado de sensibilidad en igualdad entre mujeres y hombres y las necesidades específicas en la materia (prejuicios inconscientes, temáticas menos trabajadas, etc.).
- 2) Impulsar la realización de formaciones específicas periódicas en materia de igualdad al profesorado y otros miembros de la comunidad educativa (Equipos directivos, Asociaciones de Madres y Padres del alumnado, departamento de orientación, etc.).

- 3) Proponer la realización de campañas sobre temas específicos vinculados a la Igualdad, preferiblemente, en el marco de los días conmemorativos, que se prepararán contando con la comunidad educativa general (profesorado, tutores/as, delegadas/os, AMPAS, etc.).
- 4) Proponer la evaluación de los documentos oficiales del centro, así como las actividades realizadas (excursiones, actividades extraescolares, charlas, etc.) para eliminar las posibles discriminaciones por razón de sexo o el tratamiento sexista de las mismas (lenguaje de género, difusión actividades, imágenes, temáticas, etc.).
- 5) Colaborar con el departamento de orientación en aquellas cuestiones relativas a igualdad.
- 6) Impulsar el seguimiento de las medidas que se lleven a cabo en materia de igualdad para medir su efectividad, y poder proponer nuevas medidas en la línea de las exitosas.
- 7) Actualizar la Base de Datos de Recursos facilitada por la Junta de Castilla y León, añadiendo aquellos que se consideren más idóneos para trabajar la igualdad en los Centros Escolares.
- 8) Proponer personas de interés para que impartan talleres o actividades en el Centro, en función del nivel educativo (cuentacuentos, charlas, debates, etc.) en temáticas relacionadas con igualdad (prevención de violencia, visibilización de las mujeres en las STEM, estereotipos, relaciones de pareja, etc.), favoreciendo la coordinación con otras instituciones y/o personas profesionales que desarrollen acciones de igualdad.
- 9) Colaborar en la elaboración del Plan Anual del Centro, así como otros documentos de interés (Plan de Acción Tutorial, Reglamento de Régimen Interno, etc.) para garantizar que incorporen, de forma transversal, la igualdad entre mujeres y hombres.
- 10) Apoyar al equipo directivo del Centro en la elaboración del Plan de Igualdad
- 11) Asegurar que exista una persona que actúe como canal de denuncias anónimo en materia de Igualdad por parte de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familias) utilizando los cauces disponibles tanto en el Centro Escolar como en el municipio en el que se encuentre para resolver los casos denunciados.

14. Medidas de coordinación con otros centros para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparten el centro como su continuidad en su proceso formativo.

Indicadas en el apartado 2.3.3. de este Proyecto Educativo

15. Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias y con los propios alumnos.

Según lo establecido en la Sección 2ª (artículos del 7 al 9) del *Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que se imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León*. El centro ha desarrollado un documento, el Compromiso familia-centro, que figura como anexo en el Reglamento de Régimen Interno.

El centro elaborará este curso una nueva carta de servicios específica que informará sobre los compromisos de calidad de los servicios públicos que se prestan, en respuesta a las necesidades y expectativas de los usuarios, alumnado y familias, y a la demanda de transparencia en la actividad pública.

COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

Mecanismos de participación de las familias con la finalidad de orientarles en la consecución de los objetivos educativos incluyendo, entre otras, las siguientes actuaciones:

Procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias:

Desarrollado en el Plan de Acogida

El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado

Se realiza en la evaluación inicial, en las tres evaluaciones ordinarias y en la extraordinaria, además de las reuniones de los departamentos didácticos, de los tutores con la orientadora, jefatura de estudios y profesores.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo a partir de los resultados obtenidos por los alumnos.

El refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias

1. Desarrollo de la Jornada de Acogida el día 12 de septiembre.
2. Reunión los días 9 o 10 de octubre entre familias y tutores de cada grupo, en las que se les proporcionará una información más concreta sobre horarios de alumnos, horas de tutoría de padres del tutor y de los profesores del grupo, materias pendientes, etc.
3. Reuniones padres-tutor-profesores. Además de los tutores, todos los profesores cuentan en su horario personal con una hora semanal de atención a las familias para, bien a demanda de éstas o bien del propio tutor, llevar a cabo las reuniones precisas. En el presente curso se realizarán de forma no presencial siempre que sea posible.
4. Reuniones padres-jefatura de estudios. En aquellos casos en los que sea necesario, la Jefatura de Estudios mantendrá telefónicamente comunicación con las familias para resolver cualquier duda o incidencia que se produzca. En el presente curso se realizarán de forma no presencial siempre que sea posible.
5. Reuniones de los padres con el Departamento de Orientación. La orientadora cuenta con un horario específico de atención a padres y alumnos para resolver cualquier cuestión que las familias deseen plantear.
6. Comunicación de faltas de asistencia. Semanalmente los padres recibirán por SMS notificación de las faltas de asistencia no justificadas de sus hijos. El tutor, a instancias del jefe de estudios, actuará en aquellos casos más llamativos o preocupantes poniéndose en contacto inmediato por vía telefónica con las familias para aclarar la situación.
7. Asociación de padres y madres de alumnos (AMPA). Los representantes de esta asociación colaboran en diferentes actividades para alumnos y familias, y mantienen una estrecha relación con la dirección del centro, quien a su vez facilita y favorece las reuniones de este organismo al tiempo que transmite sus demandas e inquietudes al resto del equipo directivo y al claustro de profesores.
8. Consejo escolar. Las familias están representadas en el máximo órgano de gobierno del centro desde donde hace llegar a toda la comunidad educativa sus preocupaciones y propuestas, interviniendo así de forma muy activa en la organización y funcionamiento del instituto.

9. Los tutores atenderán a los padres de sus tutorados el día y hora asignada en su horario y comunicada a principios de curso. Además, de acuerdo al artículo 56.i del *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero* el tutor tiene entre sus funciones “informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico”.

10. Los demás profesores atenderán a los padres, si éstos lo solicitan a través del tutor, en la hora y día disponible en la hora complementaria dedicada a Atención a Padres.

11. El Director, los Jefes de Estudios y el Coordinador de Convivencia atenderán a los padres en una hora previamente concertada.

12. Cualquier otra decisión, información o asunto que requiera el conocimiento urgente de las familias se realizará de forma telemática o telefónica o por escrito por parte del profesorado implicado o del Equipo Directivo.

16. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.

La colaboración con los servicios del entorno persigue los siguientes objetivos:

- Identificar todos aquellos recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole que ofrece el entorno más cercano y potenciar su aprovechamiento por parte de toda la comunidad educativa.
- Establecer, de acuerdo con el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación, vías de coordinación y colaboración, y facilitar su inclusión en el Proyecto Educativo.
- Ofertar a los tutores programas llevados a cabo por instituciones externas que faciliten la participación del alumnado. En nuestro centro, desde hace varios cursos, se vienen desarrollando de forma habitual los siguientes talleres en colaboración con la Policía Local y Cruz Roja Zamora, entre otros:
 - ✓ Educación vial
 - ✓ Funcionamiento del 112

- ✓ Educación para la salud: gestión emocional, alimentación y salud sexual
- ✓ Prevención conductas violentas: bullying, cyberbullying; grooming, sexting y sextorsión; racismo y xenofobia; violencia de género
- ✓ Prevención del sida y educación afectivo sexual (comité ciudadano antisida de Zamora).
- ✓ Prevención de los trastornos de la alimentación. Imagen corporal
- ✓ Programa de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias (Ayto. de Zamora).
 - Atender las necesidades sociales que presentan algunas familias y derivar a otras entidades e instituciones si fuese necesario (CEAS, Programa de intervención Familiar, Cruz Roja, ONCE, Cáritas, Servicio de Psiquiatría, Sección de Protección a la Infancia, Fiscalía de Menores, etc.)
 - Colaborar con estas entidades en la elaboración de una respuesta global y coordinada para cada caso.
 - Otros:
- ✓ Policía Nacional (Plan Director). Reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales para hablar de los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones. Charlas virtuales a los alumnos sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo:
 - Acoso escolar.
 - Drogas y alcohol.
 - Riesgos asociados a las nuevas tecnologías y al uso de redes sociales.
- ✓ Escuela de Enfermería de Zamora:
 - Salud mental y drogas
 - Enfermedades de Transmisión Sexual y prevención de la gestación
- ✓ Centro de Salud "Virgen de la Concha"
 - Proyecto de salud comunitaria: Taller RCP y primeros auxilios

- ✓ Colaboración con Universidades. La orientación de los alumnos que desean continuar su formación en la universidad es muy importante: grados, ponderaciones, notas de corte, etc. Esta labor la lleva a cabo la Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación. En este sentido hay que destacar que nuestros alumnos reciben información de diversas universidades, particularmente de la USAL, a través de charlas informativas, visitas a algunas instalaciones de esta universidad o la asistencia a jornadas de divulgación que organizan. Otro ámbito de colaboración con la Universidad se refiere a la realización de prácticas en nuestro centro por parte de alumnos que están matriculados en el Master de Formación del Profesorado de Secundaria. Esta colaboración compete a los diferentes Departamentos Didácticos del centro.

17. Otros planes, proyectos y programas educativos:

17.1. Plan de lectura

En documento anexo a esta PGA.

17.2. Programa para la Mejora del Éxito Educativo

Seguimiento de los resultados académicos de los 19 alumnos (5 de 1º ESO y 14 de 4º ESO) que participan en el “Programa para la Mejora del Éxito Educativo” que comenzó el pasado 16 de octubre: con esta actuación se busca hacer consciente al alumno de la necesidad del aprovechamiento de los recursos que se le ofrecen fuera del horario escolar. Este curso el Programa está dirigido a 1º y 4º ESO con el fin de reforzar las materias de Lengua castellana, Matemáticas e Inglés, así como un taller de técnicas de estudio para 1º ESO.

17.3. Plan de Absentismo: Medidas para la disminución del abandono escolar temprano.

En documento Anexo a esta PGA

17.4. Plan de acogida (ESO).

En documento anexo a esta PGA.

17.5. Plan de Formación de Centro

El plan de formación de centro de este curso 2023/24 se estructura en las siguientes líneas de actuación:

1.PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: ESCUELAS SALUDABLES DE CASTILLA Y LEÓN. IES MAESTRO HAEDO.

OBJETIVOS:

- Promover la transformación de los centros educativos en Escuelas Saludables que optimicen las intervenciones educativas y curriculares en materia de salud y bienestar.
- Impulsar acciones didácticas de innovación para la mejora de procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos que tengan el bienestar y la promoción de la salud como ejes vertebradores.
- Favorecer el desarrollo curricular mediante la integración de contenidos vinculados a la salud y al bienestar que permitan la consecución de perfiles competenciales globalizados.

CONTENIDOS:

- Estilos de vida saludable: alimentación y nutrición, actividad física y ejercicio.
- Medio ambiente y sostenibilidad: uso y gestión de espacios, consumo energético y responsable, gestión de residuos y reciclaje, entre otros.
- Educación emocional: conciencia emocional, autorregulación, autonomía y competencia social, competencia para la vida y bienestar.
- Prevención de consumo de sustancias adictivas: desarrollo de actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable. Autocuidados y accidentalidad: higiene corporal...
- Uso positivo de las TIC: estilos de vida saludable en una sociedad digital, adicciones a las TIC, buenas prácticas y recomendaciones

2.SEMINARIO: “PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. 2º ESO”

OBJETIVOS:

- Garantizar el bienestar y la comodidad del alumno en el entorno educativo.
- Atender al alumno de forma personalizada, teniendo en cuenta sus necesidades y favoreciendo la identidad personal.
- Favorecer el desarrollo personal, estimular las capacidades, intereses y aptitudes del tutelado y reforzar aquellos aspectos en los que resulte más débil o insuficiente

- Contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.
- Contribuir formar, prevenir, orientar y ayudar a tomar decisiones de corte académico y social.

CONTENIDOS:

- Atención a la diversidad.
- Atención a los problemas de aprendizaje.
- Programas de convivencia y socialización.
- Implicación de las familias.
- Detección y Prevención de circunstancias personales de riesgo: Violencia intrafamiliar o de género, pobreza o exclusión social, delincuencia juvenil, consumo de drogas.

3. SEMINARIO: “MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD”

OBJETIVOS:

- Concienciar sobre la importancia de la recogida selectiva de los residuos.
- Fomentar la reutilización de envases en los recreos.
- Conocer la trazabilidad de los alimentos.
- Propiciar cultivos en mesas móviles.
- Aplicar en el aula los contenidos aquí desarrollados.

CONTENIDOS:

- ODS.
- Recogida selectiva de residuos. Reutilización de materiales: portabocadillos y bolsas.
- El origen de los alimentos, uso y destino final.
- Aditivos en los alimentos.
- Compostaje.

4.GRUPO DE TRABAJO: “HACIA EL SELLO DE VIDA SALUDABLE.”

OBJETIVOS:

- Analizar la trayectoria del centro en materia de salud en los últimos cursos.
- Promover estilos y hábitos de vida saludables
- Establecer objetivos educativos relacionados con los hábitos saludables.
- Redactar una memoria técnica para obtener el distintivo de Calidad Sello Vida Saludable.
- Relacionar lo anterior con el PIE “Escuelas Saludables”.

CONTENIDOS:

- Justificación de las actuaciones realizadas.
- Acciones, procedimientos y recursos para desarrollar actuaciones de vida saludable.
- Temporalización, plan de seguimiento y evaluación.
- Implicación de la comunidad educativa y del entorno del centro.
- Valoración de los resultados y beneficios alcanzados.

5. CURSO: “EDICIÓN DE VIDEO.”

OBJETIVOS:

- Manejar herramientas gratuitas de edición de imágenes.
- Conocer bancos de imágenes.
- Conocer páginas de descarga de música sin derechos de autor.
- Editar audios para generar podcasts.
- Editar y realizar vídeos con Capcut. Efectos, transiciones y generación de vídeos.

CONTENIDOS:

- Edición de imágenes con Paint.
- Edición de imágenes con herramientas online.
- Bancos de imágenes y de música sin derechos de autor.
- Edición de audios para la generación de podcast.
- Edición de vídeo con Capcut.

6. SEMINARIO: “PROYECTO CODICE TIC. IES MAESTRO HAEDO.”**OBJETIVOS:**

- Mejorar la competencia digital del centro a través del uso de las tecnologías digitales.
- Conocer el funcionamiento de nuevos materiales tecnológicos y la aplicación didáctica de los mismos en función de sus características, del contexto educativo y de la modalidad de enseñanza.
- Incorporar nuevas tecnologías a los proyectos de aula y centro.
- Utilizar los materiales y software para diseñar proyectos, actuaciones y/o tareas que supongan una innovación en la práctica docente.
- Crear espacios flexibles de aprendizaje en los que incorporar, compartir y crear proyectos y actividades utilizando los materiales adquiridos.

CONTENIDOS:

- Competencia digital individual y de centro.
- Conocimiento y manejo de los materiales y el software adquirido.
- Metodologías, proyectos y actividades que integran las TIC
- Refuerzo de las capacidades del profesorado para realizar en el aula actuaciones de innovación relacionadas con las TIC.
- Nuevos espacios flexible de aprendizaje que facilitan el uso de la tecnología.

17.6. Experiencia de calidad. Carta de servicios específica.

Durante este curso se va a renovar la carta de servicios específica, antiguo catálogo de servicios, que llevaba sin actualizarse desde el curso 2018-2019. Se trata de un documento mediante los que los centros docentes o servicios educativos informan sobre los compromisos de calidad de los servicios públicos que prestan, en respuesta a las necesidades y expectativas de los usuarios, alumnado y familias, y a la demanda de transparencia en la actividad pública; facilitan la participación en la mejora de la calidad de los servicios y fomentan la mejora continua en la prestación de los servicios públicos mediante el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de calidad formulado.

17.7. Programa bilingüe.

En elaboración

18. Publicidad

Este documento se debe dar a conocer a toda la comunidad educativa y para ello se expondrá digitalmente en OneDrive, Aula Moodle y en la página web del centro.

II. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En documento Anexo a esta PGA

III. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DOC)

Copia disponible en secretaría

IV. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

1. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RED DE ESCUELAS SALUDABLES

Mediante la ORDEN EDU/182/2023, de 8 de febrero, se regula el proyecto de innovación educativa Escuelas Saludables de Castilla y León y la Red de Escuelas Saludables de Castilla y León en centros educativos sostenidos con fondos públicos. De este modo se considera procedente diseñar una estrategia para la adquisición de hábitos de vida saludable entre todos los miembros de la comunidad educativa que conforman los centros escolares de Castilla y León, capacitando al profesorado para generar escenarios de enseñanza-aprendizaje cooperativos, creativos, flexibles e inclusivos, haciéndose necesario implicar a todos sus miembros para construir un proyecto de transformación física y social, hacia entornos más sostenibles y saludables. A esta intención responde el establecimiento del proyecto de innovación educativa Escuelas Saludables de Castilla y León. Asimismo, y con la misma finalidad, se crea una Red de Escuelas Saludables en Castilla y León que permite avanzar de manera progresiva a una

posterior integración en las Escuelas Promotoras de Salud y en las Escuelas por la Salud Europeas.

Objetivos:

- a) Promover la transformación de los centros educativos en Escuelas que optimicen las intervenciones educativas y curriculares en materia de salud y bienestar.
- b) Impulsar acciones didácticas de innovación para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos que tengan el bienestar y la promoción de la salud como ejes vertebradores.
- c) Favorecer el desarrollo curricular mediante la integración de contenidos vinculados a la salud y al bienestar que permitan la consecución de perfiles competenciales globalizados desde una perspectiva transversal.

El proyecto se implementará a lo largo de los cursos escolares 2022-2023 y 2023-2024, desde el 10 de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, con una fase formativa de 50 horas que llevarán a cabo 20 profesores de nuestro centro.

En el IES Maestro Haedo se trabajarán las siguientes tres líneas de actuación de manera prioritaria:

1. Estilos de vida saludable: alimentación y nutrición, actividad física y ejercicio.
2. Medio ambiente y sostenibilidad: uso y gestión de espacios, consumo energético y responsable, gestión de residuos y reciclaje, entre otros.
3. Educación emocional: conciencia emocional, autorregulación, autonomía y competencia social, competencia para la vida y bienestar.

2. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA TIC “CANSAT”

Cuatro profesores de nuestro centro han sido seleccionados para llevar a cabo esta iniciativa de la Agencia Espacial Europea que desafía a estudiantes de toda Europa a construir y lanzar un mini satélite del tamaño de una lata de refresco. Cada centro participante organizará un equipo de estudiantes que tendrá que construir su CanSat para lanzarlo en una fase autonómica, existiendo un equipo ganador que participará en una fase nacional y con posibilidad de llegar a una internacional.

3. PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: OBSERVA_ACCIÓN: COMUNICA_ACCIÓN

Se ha solicitado la participación en este Proyecto por parte de un grupo de cuatro docentes de la sección bilingüe. Esta actividad está dirigida a equipos de profesores de un mismo centro o de varios centros que actúan a la vez como mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades relacionadas con las metodologías innovadoras y/o el uso de las TIC, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente. La modalidad elegida sería Team2teach.

INFORMADO el Claustro y el Consejo Escolar en sus respectivas sesiones del día 26 de octubre de 2023, APROBADO por el Consejo Escolar en la misma fecha.

En Zamora, a 26 de octubre de 2023

El Director

Fdo.: Hernán Rodríguez Velasco